

<b>EXPRESIONES DE INTERÉS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ALINEADOS CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE “COMUNICACIÓN CUÁNTICA”</b>	
<b>DATOS CONVOCATORIA</b>	
<b>Título</b>	CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS: <i>Proyectos de investigación alineados con determinadas líneas de actuación de “Comunicación Cuántica”.</i>
<b>Objetivo</b>	Identificar en el sistema valenciano de I+D+i proyectos de investigación en comunicación cuántica que coadyuven directamente a la consecución de avances científico-técnicos en una o varias de las líneas descritas en la convocatoria.
<b>Entidad convocante</b>	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
<b>Web</b>	<a href="https://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatories-d-expressions-d-interes">https://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatories-d-expressions-d-interes</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo Entidad Financiadora:</b> <b>DESDE EL 8 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo ayuda</b>	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
<b>Duración</b>	Máximo 3 años
<b>Dotación</b>	Máximo 200.000 €/Proyecto
<b>Requisitos</b>	<i>Las solicitudes serán avaladas por personal investigador doctor, que, durante el periodo de ejecución del proyecto presentado, mantenga con su respectivo centro de investigación o universidad vinculación funcional, estatutaria o laboral.</i> Cada investigador/a solo podrá participar en un proyecto.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p><b>SOLICITUDES:</b> El Formulario normalizado debe ser presentado en formato PDF y firmado digitalmente por el IP1. Este Formulario y el resto de documentación requerida se presentarán por el IP1 con certificado electrónico a través del trámite telemático cuyo enlace está en la página web arriba indicada. POR FAVOR, UNA VEZ HAYAN REGISTRADO SU SOLICITUD, ENVÍEN AL SGI-OTRI (<a href="mailto:otri@umh.es">otri@umh.es</a>):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Justificante del registro telemático</li> <li>2. Formulario de solicitud (PDF firmado electrónicamente)</li> <li>3. Hoja de cálculo con los miembros del grupo (Excel)</li> <li>4. Memoria, en su caso (máximo 10 páginas)</li> </ol> <p><b>CEII UMH:</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a>. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</p> <p><b>CONCEPTOS DE GASTO:</b></p> <p>A) <i>Personal, limitado a “nuevas” contrataciones<sup>1</sup> de personal y a los costes de personal indefinido para actividades de I+D+i directamente relacionadas</i></p>

	<p><i>con la ejecución del programa. Debe representar aproximadamente el 30-35 % del total del presupuesto.</i></p> <p><i>B) Gastos de equipamiento/infraestructura. Debe representar aproximadamente el 30 % del total del presupuesto.</i></p> <p><i>C) Otros gastos de ejecución del proyecto, que sean estrictamente necesarios para su correcta implementación. Debe representar aproximadamente el 20-25 % del total del presupuesto.</i></p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)